296

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19- "ADQUISICION DE VENTILADORES Y TELEVISORES PARA LA SALA DE ESPERA DE LA TOA" ID Nº 367.422.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintiocho de agosto del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19- "ADQUISICION DE VENTILADORES Y TELEVISORES PARA LA SALA DE ESPERA DE LA TOA" ID Nº 367.422,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Autorización N° 15/2019 – TOA de fecha 29 de julio de 2019, por la cual se solicita la autorización del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones N° 367.422;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2019;
- En fecha 01 de agosto de 2019 el llamado ID 367.422 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- RONALD DANIEL SOSA
- TUPI RAMOS GENERALES SA
- MARIA ELIZANGELA SOSA
- AGUSTIN SERVIN AYALA
- COMACO SRL
- FUSION EXPORT S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 07 de agosto del año 2019, en la oficina de la Terminal de Ómnibus de Asunción, siendo las **10:15** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 15/19.

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MEDINA VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	AG CENTER S.A.	79.365.000
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	73.660.000
3	INTEG-VP SRL	89.000.000
4	HARLEM ELECTRONICS DE PEDRO BENITEZ	84.000.000
5	7 DE MAYO S.R.L.	99.684.630

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AG CENTER S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	INTEG-VP SRL	HARLEM ELECTRONICS DE PEDRO BENITEZ	7 DE MAYO S.R.L.
1	Formulario de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - 5% del Monto total ofertado	CUMPLE-GS-4.000.000	CUMPLE-GS.3.683.000	CUMPLE-GS-4.500.000	CUMPLE-GS-8.000.000	CUMPLE-GS-5.000.000
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1560383	PRESENTA-NRO1560325	PRESENTA-NRO1560392	PRESENTA-NRO1560316	PRESENTA-NRO1560367

(*) El oferente 7 DE MAYO S.R.L., ha presentado el formulario de oferta modificado, por tanto, no cumple con el formato debidamente publicado en el portal de la DNCP. A continuación, se puede ver en la imagen, el formulario presentado por la citada empresa y luego el formulario publicado en el portal:

Lic. Jorgelina Masulo
Dirección Terminal de Omnibus

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

A continuación se insertan imágenes de la oferta presentada y el Formulario del PBC:

294

Sección VI. Formularios

[redacted]

FORMULARIO DE OFERTA

FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2019

ID No.: 367422

A: TERMINAL DE OMNIBUS – Municipalidad de Asunción

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 367422

A: Uoc Nro 4 Terminal de Omnibus - Municipalidad de Asunción.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razon social: _____

Direccion: _____

Numeros de telefono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Reconocemos que la direccion de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzon de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el dia siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
Asi mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aqui consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Informacion de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el articulo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteracion en la situacion juridica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Asi mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relacion a los demás participantes.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentacion que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la informacion por nosotros suministrada en nuestra oferta, a traves de cualquier fuente publica o privada de informacion.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptacion por escrito incluida en la adjudicacion y su notificación, nos compromete a obtener una Garantia de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

Lic. Jorge Peña Alsuilli
Director TOA

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		Variacion Porcentual %	AG CENTER S.A.		Variacion Porcentual %	HARLEM ELECTRONICS DE PEDRO BENITEZ		Variacion Porcentual %	INTEG-VP SRL	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	Televisor LED	6.514.285	14	-40	3.940.000	55.160.000	-39	3.985.000	55.790.000	10	4.315.000	60.410.000	-23	5.000.000	70.000.000
	Ventilador de pared	940.000	15	-38	580.000	8.700.000	-49	475.000	7.125.000	21	700.000	10.500.000	-43	534.000	8.010.000
3	Ventilador humidificador industrial de pared	2.100.000	7	-33	1.400.000	9.800.000	12	2.350.000	16.450.000	34	1.870.000	13.090.000	-25	1.570.000	10.990.000
					TOTAL	73.660.000		TOTAL	79.365.000		TOTAL	84.000.000		TOTAL	89.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 1358/19 de fecha 12 de agosto de 2019, se solicitó al oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, la siguiente información:

- *Formulario 158 de Presentación de Estados Financieros;*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública;*
- *Certificado de Origen Nacional;*
- *Documentos que demuestren cumplir con lo establecido en el Anexo C o Declaración Jurada;*
- *Catalogo de los bienes ofertados;*
- *En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18 se solicita el desglose de precios de los Ítems ofertados.*

RESPUESTA: por Nota S/N° en fecha 13 de agosto de 2019 con D.A. N° 2703 el Oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

B) Por Nota N° 1360/19 de fecha 12 de agosto de 2019, se solicitó al oferente **HARLEM ELECTRONICS DE PEDRO BENITEZ**, la siguiente información:

- *Copia del balance del último año 2018 y del Formulario 158 de Presentación de Estados Financieros;*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo*

Abog. Rolando Alvarenga Carpozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MENDEZ VERON
Director
Dirección de Adquisiciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública;
- *Certificado de Origen Nacional;*
- *Documentos que demuestren cumplir con lo establecido en el Anexo C o Declaración Jurada;*
- *Catalogo de los bienes ofertados;*
- *En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18 se solicita el desglose de precios de los Ítems 2 y 3.*

RESPUESTA: por Nota S/N° en fecha 20 de agosto de 2019 con D.A. N° 2781 el Oferente **no ha presentado** las siguientes documentaciones: *Copia del balance del último año 2018 y del Formulario 158 de Presentación de Estados Financieros y Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.*

En estas condiciones, la oferta debe ser descalificada conforme lo dispone el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...",* **motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada**.-

C) Por Nota N° 1359/19 de fecha 12 de agosto de 2019, se solicitó al oferente **AG CENTER S.A.**, la siguiente información:

- *Copia del balance del último año 2018 y del Formulario 158 de Presentación de Estados Financieros;*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública;*
- *Certificado de Origen Nacional;*
- *Catalogo de los bienes ofertados;*
- *En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18 se solicita el desglose de precios de los Ítems 1 y 2.*

RESPUESTA: por Nota S/N° en fecha 13 de agosto de 2019 con D.A. N° 2691 el Oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Licitaciones

Lic. Jorge Peña Masulli

El área solicitante – Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción - por Informe Técnico de fecha 08 de agosto de 2019, manifiesta la conformidad en cuanto a las EETT presentada por los oferentes;

INFORME TECNICO

Con referencia al llamado vía Contratación Directa N° 15/2019, para el servicio de *"ADQUISICION DE VENTILADORES Y TELEVISORES PARA SALA DE ESPERA DE LA T.O.A"* con *ID N° 367422*, para la Terminal de Ómnibus – Asunción, cumplo en informar que las empresas que presentaron su carta – oferta, **"AG CENTER S.A., TES INGENIERIA, INTEG-VP S.R.L., HERLEM ELECTRONICS Y 7 DE MAYO"** se comprometen por escrito a cumplir con lo establecido en las especificaciones tecnicas y también presenta Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

Por tanto, por todo lo expuesto más arriba, este Departamento, sugiere que todas empresas Oferentes, pueden tenerse en cuenta para su adjudicación al presente llamado.

Carlos G. Aguero
Coordinador UOC
Terminal de Ómnibus - Asunción

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera de la mejor oferta económica, se ha procedido a analizar el ratio de Liquidez del Oferente constatándose el siguiente análisis:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ				
		2018		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	6.656.704.455	3,53	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.886.257.672		

Conforme se observa, el Oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación.

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la mejor oferta económica, constatándose el siguiente análisis:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2.017	FACT001-001-1041	4.300.000
2.018	FACT001-001-1651	7.800.000
2.016	FACT001-001-742	14.950.000
2.016	FACT001-001-757	3.800.000
	TOTAL Gs.	**30.850.000**
Requisito del PBC		**40%**
		29.464.000

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Lic. Jorge Peña

6.4 DOCUMENTOS FORMALES

C De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación se verificará el cumplimiento de los documentos formales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia del balance del último año 2018 debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación).	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA
Documentos que demuestren cumplir con lo establecido en el Anexo C o Declaración Jurada.	CUMPLE
Catálogos	CUMPLE

7. ANALISIS DE PRECIOS

Se ha solicitado al Oferente, la explicación detallada de la composición de precios ofertados que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial.

El Oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, conforme se observa a continuación;

COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Ítems del llamado "Adquisición de ventiladores y televisores para sala de espera de la T.O.A." con ID: 367422

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cargas Impositivas en Gs	Cargas Sociales y Laborales en Gs	Costo Directos (materiales) en Gs	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.
1	Televisor LED	Unidad	CAJA	14	3.940.000	433.400	394.000	2.364.000	39.400	709.200
2	Ventilador de pared	Unidad	CAJA	15	580.000	63.800	58.000	348.000	5.800	104.400
3	Ventilador humidificador industrial de pared	Unidad	CAJA	7	1.400.000	154.000	140.000	980.000	14.000	112.000

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Lic. Jorge Peña Masulli

Por otro lado, por Memorándum N° 354/2019 TOA el área técnica ha realizado el análisis de precios correspondiente, expresando cuanto sigue: "*...haciendo una relación con los precios del mercado, y el precio ofertado en el llamado de referencia, se observa que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente se ajustan razonablemente a los precios del mercado, por lo cual, a parecer de esta instancia técnica, verificamos que el mismo es de ejecución posible... ... Por tal motivo, consideramos* ***viable la aceptación de los precios ofertados****, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente...*"

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**Diego Rodríguez**
C.I. N°	**2292560**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ con RUC N° 2292560-0**, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52161505-9998	Televisor LED	Unidad	CAJA	14	JAM	CHINA	3.940.000	55.160.000
2	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	CAJA	15	JAM	CHINA	580.000	8.700.000
3	40101604-9999	Ventilador humidificador industrial de pared	Unidad	CAJA	7	CONSUMER	PARAGUAY	1.400.000	9.800.000
								TOTAL	**73.660.000**

Es nuestro informe.-

Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Jorge Peña Marín
Director Terminal de Ómnibus

Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Rolando Aranzenge Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas